

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000623

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00492

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICION DE TONER, TINTA Y CARTUCHO PARA IMPRESORAS - META 0014			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	UNIDAD	767400052377	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD.REF. T504120AL NEGRO		
3	UNIDAD	767400052378	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD.REF. T504220AL CIAN		
3	UNIDAD	767400052380	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD.REF. T504320AL MAGENTA		
3	UNIDAD	767400052379	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD.REF. T504420AL AMARILLO		
3	UNIDAD	767400052567	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 712 3ED67A CIAN		
3	UNIDAD	767400052566	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 712 3ED68A MAGENTA		
3	UNIDAD	767400052565	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 712 3ED69A AMARILLO		
3	UNIDAD	767400052581	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 712 3ED70A NEGRO		
2	UNIDAD	767400063403	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 147A W1470A NEGRO		
2	UNIDAD	767400062868	TONER DE IMPRESION PARA LEXMARK COD.REF. 56F4H00 NEGRO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA".
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN TONER, TINTA Y CARTUCHO PARA IMPRESORAS

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de toner, tintas y cartuchos para impresoras, permitirá la ejecución de los trabajos administrativos de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO-COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA". El cual ayudará en el cumplimiento de las metas establecidas para el presente periodo del proyecto.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir toner, tintas y cartuchos para impresoras, que permitirá la ejecución de los trabajos administrativos de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO- COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA".

III. DESCRIPCION DEL BIEN

3.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE BIENES A CONTRATAR

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UND.	CANTIDAD
01	TONER DE IMPRESION PARA LEXMARK COD.REF. 56F4H00 NEGRO	UNIDAD	02
02	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 147A W1470A NEGRO	UNIDAD	02
03	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD.REF. T504120AL NEGRO	UNIDAD	06
04	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD.REF. T504320AL MAGENTA	UNIDAD	03
05	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD.REF. T504420AL AMARILLO	UNIDAD	03
06	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD.REF. T504220AL CIAN	UNIDAD	03

3.2 Características técnicas

A continuación, se presenta la descripción de los materiales, sus especificaciones técnicas, la cantidad y una imagen referencial de los toner y tintas para el uso del personal administrativo en obra.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
01. TONER DE IMPRESIÓN PARA LEXMARK COD.REF.56F4H00 NEGRO - MATERIAL: CARTUCHO DE TONER - COLOR: NEGRO - RENDIMIENTO APROX.: 15.000 PAGINAS (ALTO RENDIMIENTO) - CANTIDAD POR PAQUETE: 1 - CONTENIDO DE LA CAJA: CARTUCHO DE TONER Y MANUAL - PESO:0.85KG - TIPO DE EMBALAJE-CAJA - PRESENTACION: ORIGINAL	UND	03	
02.- TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD.REF.147A W1470A NEGRO - MATERIAL: CARTUCHO DE TONER HP - COLOR: NEGRO - RENDIMIENTO APROX.: 10500 PAGINAS (ALTO RENDIMIENTO) - CANTIDAD POR PAQUETE: 1 - CONTENIDO DE LA CAJA: CARTUCHO DE TONER - PESO:0.85KG - TIPO DE EMBALAJE-CAJA - PRESENTACION: ORIGINAL	UND	02	
03. TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD.REF.T504120AL NEGRO - COLOR DE TINTA: MAGENTA - MODELO 504 - TIPO DE TINTA: TINTA NEGRA PIGMENTADA (MAYOR RESISTENCIA A AGUA/RESALTADORES) Y TINTAS DE COLOR BASADAS EN TINTES. 127 ml - COMPATIBILIDAD: EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191	UND	06	
04. TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD.REF.T504320AL MAGENTA - COLOR DE TINTA: MAGENTA - MODELO 504 - TIPO DE TINTA: TINTA NEGRA PIGMENTADA (MAYOR RESISTENCIA A AGUA/RESALTADORES) Y TINTAS DE COLOR BASADAS EN TINTES. 70 ML - COMPATIBILIDAD: EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191	UND	03	

PLAN CPESCO - B° CONTROL PREVENTIVO A RQ. FET. TOR

PLAN CPESCO Ing. M. J. Joseph Peto... RESIDEN... CUSCO 222979

Ing. M. J. Joseph Peto... RESIDEN... CUSCO 222979

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

05. TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD.REF.T504420AL AMARILLO - COLOR DE TINTA: AMARILLO - MODELO 504 - TIPO DE TINTA: TINTA NEGRA PIGMENTADA (MAYOR RESISTENCIA A AGUA/RESALTADORES) Y TINTAS DE COLOR BASADAS EN TINTES. 70 ML - COMPATIBILIDAD: EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191	UND	03	
06. TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD.REF.T504220AL CIAN - COLOR DE TINTA: CIAN - MODELO 504 - TIPO DE TINTA: TINTA NEGRA PIGMENTADA (MAYOR RESISTENCIA A AGUA/RESALTADORES) Y TINTAS DE COLOR BASADAS EN TINTES. 70 ml - COMPATIBILIDAD: EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191	UND	03	

IV. MODALIDAD DE PAGO

El pago será a suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

5.1. Lugar: La adquisición de tóner, tintas y cartuchos, serán entregados en almacén central ubicado en la **Plaza Túpac Amaru S/N, en el distrito de Wánchaq, Cusco**

5.2. Plazo: El plazo entrega del bien será de siete (07) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

En caso de llevar la contratación en el MARCO de PERU COMPRAS, el plazo será de 10 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de aceptada la orden.



VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ficha RUC activo y habido
- Registro nacional de proveedores (RNP)
- Proveedor no debe estar impedido para contratar con el estado
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación

VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad.



5.2 Conformidad

La conformidad del bien será otorgada por el residente de obra y con el visto bueno del Supervisor; previa verificación de que el bien adquirido esté conforme a lo requerido.

5.3 Forma y condiciones de pago

El Pago se realizará mediante Pago Único, previo informe de conformidad emitida por el residente y V° B del supervisor

- Carta de autorización de CCI.
- Factura.
- Guía de remisión.

5.4 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.5 Penalidades por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para Bienes y servicios: F= 0.40

5.6 Obligaciones anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.7 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.8 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.9 Gestión de riesgos

No se identificó riesgos

5.10 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA".
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN TONER, TINTA Y CARTUCHO PARA IMPRESORAS

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de toner, tintas y cartuchos para impresoras, permitirá la ejecución de los trabajos administrativos de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO-COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA". El cual ayudará en el cumplimiento de las metas establecidas para el presente periodo del proyecto.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir toner, tintas y cartuchos para impresoras, que permitirá la ejecución de los trabajos administrativos de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO- COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA".

II. DESCRIPCION DEL BIEN

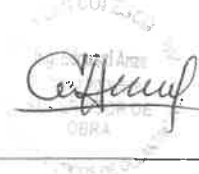
3.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE BIENES A CONTRATAR

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UND.	CANTIDAD
01	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 712 3ED68A MAGENTA	UNIDAD	03
02	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 712 3ED67A CIAN	UNIDAD	03
03	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 712 3ED69A AMARILLO	UNIDAD	03
04	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 712 3ED70A NEGRO	UNIDAD	03

Los productos ofertados serán en original o alternativo

3.2 Características técnicas

A continuación, se presenta la descripción de los materiales, sus especificaciones técnicas, la cantidad y una imagen referencial de los toner y tintas para el uso del personal administrativo en obra.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
CARTUCHO DE TINTA 712 COLOR MAGENTA DE 29 ML PARA IMPRESORA PLOTTER DESIGNJET T650-3ED68A - Modelo: 712 Magenta (3ED68A) - Contenido: CARTUCHO DE TINTA 29 ml - Tipo de tinta: Basada en colorantes (Dye-based) - Gota de tinta: 5.5 picolitros - Uso principal: Gráficos de alta calidad y mezclas de rojos/púrpuras	UND	03	
CARTUCHO DE TINTA 712 COLOR CYAN DE 29 ML PARA IMPRESORA PLOTTER DESIGNJET T650-3ED67A - Modelo: 712 Cian (3ED67A) - Contenido: CARTUCHO DE TINTA 29 ml - Tipo de tinta: Basada en colorantes (Dye-based) - Gota de tinta: 5.5 picolitros - Uso principal: Gráficos vibrantes, renders y mezclas de azul/verde	UND	03	
CARTUCHO DE TINTA 712 COLOR AMARILLO DE 29 ML PARA IMPRESORA PLOTTER DESIGNJET T650-3ED69A - Modelo: 712 Amarillo (3ED69A) - Contenido: CARTUCHO DE TINTA 29 ml - Tipo de tinta: Basada en colorantes (Dye-based) - Gota de tinta: 5.5 picolitros - Uso principal: Mapas, presentaciones y mezclas de naranjas/verdes	UND	03	
CARTUCHO DE TINTA 712 COLOR NEGRO DE 38 ML PARA IMPRESORA PLOTTER DESIGNJET T650GO-3ED70A - Modelo: 712 Negro (3ED70A) - Contenido: cartucho de tinta 38 ml - Tipo de tinta: Pigmentada (HP Bright Office Ink) - Gota de tinta: 12 picolitros - Uso principal: Texto nítido y líneas técnicas resistentes al agua.	UND	03	

PLAN CPESCO - WSS
V.B.
CONTROL
PREVENTIVO
A RQ, EET, TOR
FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

IV. MODALIDAD DE PAGO

PLAN CPESCO
Ing. [Firma]
DIRECTOR GENERAL
CPESCO

PLAN CPESCO
Ing. [Firma]
DIRECTOR GENERAL
CPESCO

88

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El pago será a suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

5.1. Lugar: La adquisición de toner, tintas y cartuchos, serán entregados en almacén central ubicado en la **Plaza Túpac Amaru S/N, en el distrito de Wanchaq, Cusco.**

5.2. Plazo: El plazo entrega del bien será de siete (07) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

En caso de llevar la contratación en el MARCO de PERU COMPRAS, el plazo será de 10 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de aceptada la orden.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ficha RUC activo y habido
- Registro nacional de proveedores (RNP)
- Proveedor no debe estar impedido para contratar con el estado
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación

VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**5.1 Otras obligaciones****5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

5.2 Conformidad

La conformidad del bien será otorgada por el residente de obra y con el visto bueno del Supervisor; previa verificación de que el bien adquirido esté conforme a lo requerido.

5.3 Forma y condiciones de pago

El Pago se realizará mediante Pago Único, previo informe de conformidad emitida por el residente y V° B del supervisor

- Carta de autorización de CCI.
- Factura.
- Gula de remisión.

5.4 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.5 Penalidades por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para Bienes y servicios: F= 0.40

5.6 Obligaciones anticorrupción y antisoborno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.7 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.8 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.9 Gestión de riesgos

No se identificó riesgos

5.10 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- Multa.
- Inhabilitación temporal.
- Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

